DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636012

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, certifico: Que por escritura de fecha 11 de abril de 2025, ante mí, don RUBÉN JOSÉ PADILLA GÓMEZ, cédula de identidad para extranjeros número veintidós millones veinte mil ochocientos treinta y siete guión cero y doña MARÍA ADELAIDA PIEDAD PÉREZ BARRAGÁN, cédula de identidad para extranjeros número veintidós millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos dos guión seis, en su calidad de titulares del cien por ciento de las acciones emitidas por la sociedad por acciones "NBC CHILE SpA", Rut 76.079.062-1, inscrita a fojas cincuenta y cinco mil ciento setenta y cuatro número treinta y ocho mil doscientos treinta y cinco del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil nueve, y en uso del derecho que les confiere el ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO de los estatutos sociales, acordaron reformar el ARTÍCULO TERCERO Permanente de los estatutos de dicha sociedad, relativa al Objeto Social, por el del siguiente tenor: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. El objeto de la sociedad será, la prestación de toda clase de servicios de asesoría y consultoría y de venta de software, de sistemas computacionales, informáticos o u otros similares; la exportación e importación de servicios; y las demás actividades directamente relacionadas a las anteriores que los accionistas acuerden".- Santiago, 14 de abril de 2025.